Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 062/2025-CCI

SALTA, 02 de julio de 2025

VISTO:

El Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución CS N° 232/99, y su modificación por Resolución CS N° 180/04, y;

CONSIDERANDO:

Que su Art.11 establece que: *"El Consejo queda facultado, con el fin de estudiar mejor los problemas que surjan de la aplicación de la política de investigación de la Universidad, a constituir las comisiones que se estimen convenientes."*;

Que su Art. 12 establece que: *"Para el normal funcionamiento de estas comisiones, el Consejo de Investigación dictará sus reglamentos determinando su composición y función."*;

Que resulta necesario establecer la conformación de las distintas Comisiones de este Consejo;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, que estará integrada por:

- Cava, María Belén - Auxiliares - Cs. Naturales.
- Cid, Alicia Graciela - Auxiliares - Ingeniería.
- Corregidor, Pablo Fernando - Profesores - Ingeniería.
- García, José Ignacio - Profesores - Cs. Exactas.
- Goncalvez de Oliveira, Enzo - Profesores - Cs. Salud.
- López, Patricia Jorgelina - Auxiliares - Cs. Salud.
- Nina, Emanuel Francisco - Estudiantes - Cs. Naturales.
- Piselli, Carolina - Profesores - Cs. Económicas.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 062/2025-CCI

- Pocoví, Marta Cecilia - Profesores - Ingeniería.
- Polo, Santino - Estudiantes - Humanidades.
- Reyes, María Guadalupe - Auxiliares - Cs.Exactas.
- Romano, Romina - Profesores - Tartagal.
- Romero, Nélida Marcela - Profesores - Orán.
- Villagran, Rodrigo Alejandro - Estudiantes - Cs. Salud.
- Vizgarra, Luciana Mariel - Estudiantes - Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Constituir la Comisión de Becas, que estará integrada por:
- Cava, María Belén - Auxiliares - Cs. Naturales.
- Cid, Alicia Graciela - Auxiliares - Ingeniería.
- Corregidor, Pablo Fernando - Profesores - Ingeniería.
- García, José Ignacio - Profesores - Cs. Exactas.
- Goncalvez de Oliveira, Enzo - Profesores - Cs. Salud.
- Livelli Sosa, Santiago - Estudiantes - Cs. Económicas.
- López, Patricia Jorgelina - Auxiliares - Cs. Salud.
- Módica, Paula Aixa - Estudiantes - Cs. Económicas.
- Nina, Emanuel Francisco - Estudiantes - Cs. Naturales.
- Polo, Santino - Estudiantes - Humanidades.
- Reyes, María Guadalupe - Auxiliares - Cs. Exactas.
- Romano, Romina - Profesores - Tartagal.
- Villagran, Rodrigo Alejandro - Estudiantes - Cs. Salud.
- Vizgarra, Luciana Mariel - Estudiantes - Humanidades.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión de Hacienda, que estará integrada por:
- Cid, Alicia Graciela - Auxiliares - Ingeniería.
- Galíndez, Guadalupe - Profesores - Cs. Naturales.
- Goncalez de Oliveira, Enzo - Profesores - Cs. Salud.
- López, Patricia Jorgelina - Auxiliares - Cs. Salud.
- Nina, Emanuel Francisco - Estudiantes - Cs. Naturales.
- Piselli, Carolina - Profesores - Cs. Económicas.
- Pocovi, Marta Cecilia - Profesores - Ingeniería.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 062/2025-CCI

- Poderti, María Verónica - Profesores - Cs. Salud.
- Polo, Santino - Estudiantes - Humanidades.
- Romero, Nélida Marcela - Profesores - Orán.
- Villagran, Rodrigo Alejandro - Estudiantes - Cs. Salud.
- Vizgarra, Luciana Mariel - Estudiantes - Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los Consejeros del Consejo de Investigación, a todas las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA